Siendo el día 8 de julio de 2026, en las oficinas de la Empresa para el Desarrollo Territorial-PROYECTA, la Gerente General procede a designar como SUPERVISOR a MANUEL ALEJANDRO PATIÑO BUITRAGO Profesional Administrativo del: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 132 DE 2026:

Tipo de Contrato	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	No. 132	7 de julio de 2026
Contratista	MARIA LUCELLY GOMEZ MONTEALEGRE	**Identificación**	24.577.185 de Calarcá, Quindío
Objeto	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO DE MANERA TRANSVERSAL A TODOS LOS PROCESOS EN LA IMPLEMENTACION DEL PINAR Y PROGRAMA GESTION DOCUMENTAL DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL PROYECTA"**		
Valor	**DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($10.800.000) MCTE**		
CDP y fecha	00455 del 6 de julio de 2026		
RP y fecha	00555 del 8 de julio de 2026		
Plazo de ejecución	CUATRO (04) MESES		

Indicándole que queda bajo su absoluta responsabilidad la vigilancia y control de la ejecución y desarrollo del objeto y alcance del mismo. Para lo cual se anexan los siguientes documentos:

1. Estudios Previos
2. Propuesta
3. Minuta del Contrato

Así mismos se indica que deberá cumplir entre otras:

1. Vigilar el desarrollo de los trabajos y/o actividades, con base en lo estipulado en el contrato.
2. Elaborar y Suscribir las actas que se requieran en desarrollo del contrato
3. Llevar el control y archivo de los documentos del contrato hasta su liquidación con la finalidad de integrar el expediente al archivo pre contractual.
4. Rendir los informes a que hubiere lugar
5. Disponer el tiempo suficiente y necesario para ejercer las actividades de supervisor.
6. Velar por el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social, de acuerdo a los lineamientos legales.

7. Informar oportunamente sobre el incumplimiento de las obligaciones u objeto del contrato para dar inicio a los tramites a que hubiere lugar
8. Las demás necesarias de acuerdo al ordenamiento legal y las políticas institucionales

Como constancia de lo anterior, lo firman quienes en ella intervienen.

LINA MARCELA ROLDAN PRIETO
Gerente General

MANUEL ALEJANDRO PATIÑO BUITRAGO
Profesional Administrativo